Dirección General de Deportes

Comunidad de Madrid

REGISTRO
Dirección General
de DEPORTES
SALIDA
N.º 891
09 MAR 1989

Comunidad de Madrid
Consejería
de Educación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 16 de junio), que ordena en su disposición transitoria primera, que las asociaciones deportivas radicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid habrán de adaptar sus estatutos a lo dispuesto en dicha Ley.

Del Decreto 101/1986, de 9 de octubre, por el que se estructura el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y se regula su funcionamiento (B.O.C.M. de 31 de octubre), que establece en su artículo 2.1 la obligatoriedad de inscripción en el mencionado Registro, de todas las entidades deportivas que deseen su reconocimiento legal.

Como asimismo, el artículo 8.1 del citado Decreto 101/1986, que indica que corresponde a la Dirección General de Deportes, la aprobación o denegación de las inscripciones solicitadas.

Visto el expediente relativo al CLUB RADIOCONTROL BOADILLA ----------, y verificada la oportuna comprobación, esta Dirección General de Deportes,

HA RESUELTO:

Proceder con esta fecha a su inscripción definitiva en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 1.612. (Sección de Clubes).

Madrid, 8 de marzo de 1989
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE EDUCACION

Fernando Andrés Pérez

SR.PRESIDENTE DEL CLUB RADIOCONTROL BOADILLA.

Juan Esplandiú, 1
Teléfono 409 49 04
28007 Madrid

CARTOGRAFÍA MILITAR DE ESPAÑA

MAPA GENERAL Serie 5V

E. 1:25.000
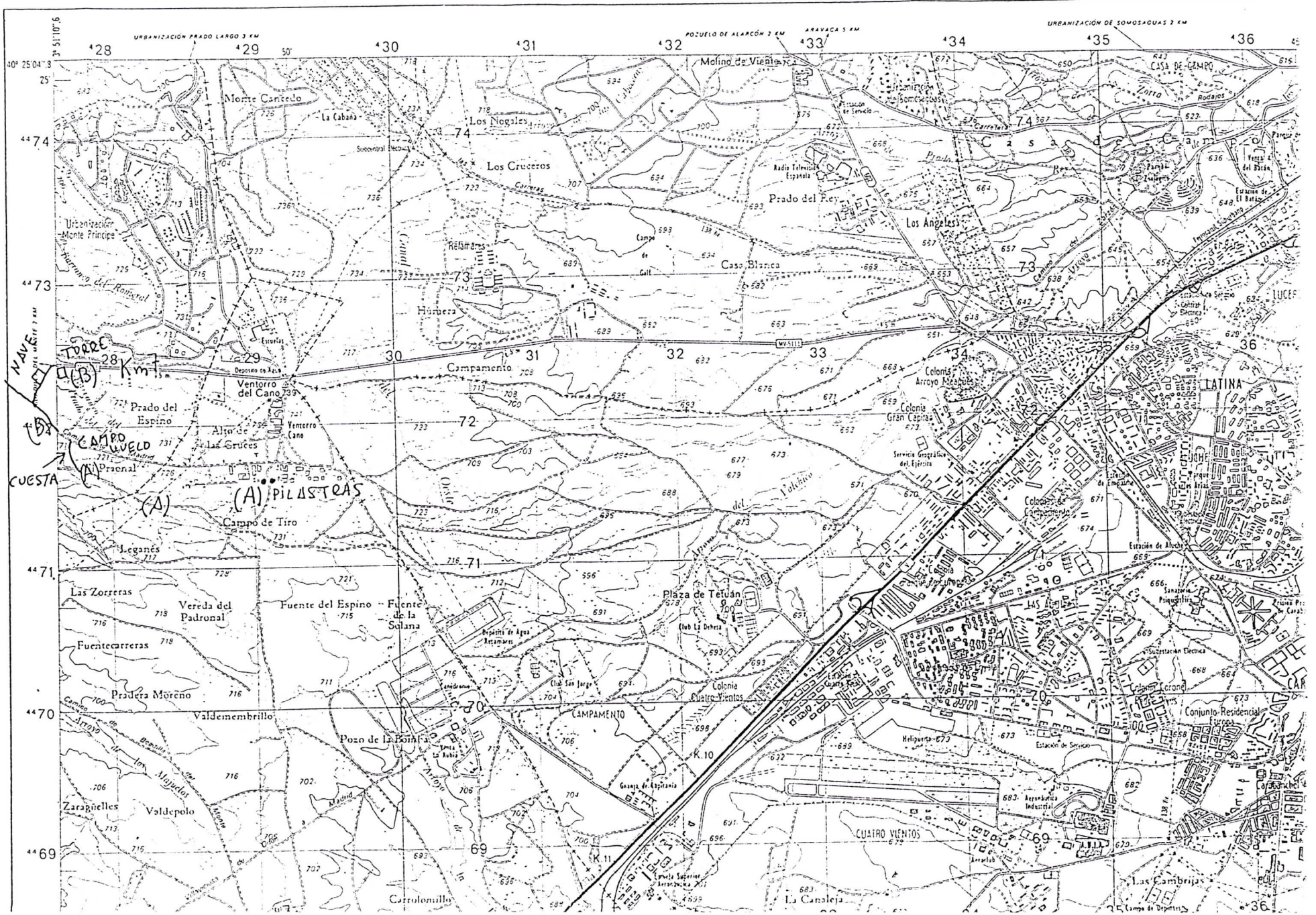
SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO